

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SESENTA Y SEIS (66) ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÀ
-SECCIÓN TERCERA-

Bogotá, veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	110013343066 2020 00288 00
EJECUTANTE:	JHON JAIRO HERNÁNDEZ CÁRDENAS Y OTROS
ACCIONADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL
ACCIÓN:	EJECUTIVA

Conforme a lo indicado por la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos de este Circuito Judicial – Coordinación Archivo y Correspondencia¹, se entiende que el proceso de Reparación Directa con radicado 11001333103320100000200 el cual, inicialmente, se tramitó en el Juzgado Trece Administrativo de Descongestión del Circuito de Bogotá Sección Tercera, actualmente, se encuentra en el Juzgado Sesenta y Dos Administrativo de la Sección Tercera de Bogotá.

Con base en los fundamentos expuestos por este Juzgado en auto del 15 de marzo del año en curso, este Despacho declarará que no tiene competencia para conocer del presente asunto y remitirá el expediente a quien, por la información recabada, considera es el competente para darle trámite a la demanda ejecutiva de la referencia. Así las cosas,

RESUELVE

PRIMERO: DECLÁRESE que este Juzgado carece de competencia para conocer del presente asunto, conforme a lo motivado en el auto del 15 de marzo del año en curso.

SEGUNDO: Con base en la respuesta allegada por la Oficina de Apoyo – Juzgados Administrativos CAN – Seccional Bogotá, REMÍTASE el expediente de la referencia al Juzgado Sesenta y Dos Administrativo de la Sección Tercera de Bogotá, para lo de su competencia.

TERCERO: Por Secretaría DÉJENSE las constancias respectivas y DÉSE cumplimiento a la mayor brevedad a lo aquí resuelto.

Notifíquese y cúmplase,

MILTON JOJANI MIRANDA MEDINA
JUEZ

Firmado Por:

MILTON JOJANI MIRANDA MEDINA
JUEZ
JUZGADO 066 ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

¹ Respuesta enviada el 12 de mayo de 2021

PROCESO:	110013343066202000095 00
ACCIONANTE:	JAVIER ORLANDO FUQUEME OLAYA
ACCIONADO:	NACIÓN - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA y BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL - ALCALDÍA MAYOR
ACCIÓN:	TUTELA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9fd78de87bc7da018df3e21bd8e0e29f42c57fe67b89c51f736be3310a2ee321

Documento generado en 20/05/2021 02:10:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>